

MEMORÁNDUM Nº 519 -2008-2009-OM/CR

Para : Ing. Victor Díaz Canchay
Jefe Oficina de Tecnologías de Información

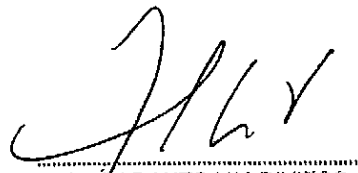
Asunto : Estandarización del Software Autocad LT 2009

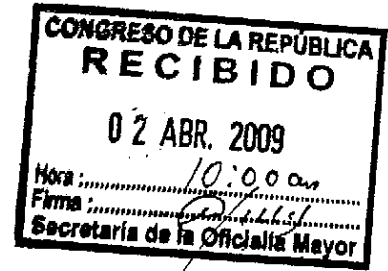
Fecha : Lima,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que sobre la base del Oficio Nº 205-2009-OAJP-OM/CR y del Informe Técnico Previo de Evaluación Nº 001-2009/AO-OTI/CR del Área de Operaciones de la Oficina de Tecnologías de Información, queda APROBADA la estandarización del Software Autocad LT 2009.



Atentamente,


.....
JOSÉ ABANTO VALDIVIESO
Oficial Mayor (e)
CONGRESO DE LA REPUBLICA



"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

Lima, 2 de abril de 2009.

OFICIO N° 205-2009-OAJP-OM/CR

Doctor
JOSÉ ABANTO VALDIVIESO
Oficial Mayor (e)
Su despacho.-

Ref: Memorando N° 171-2009/OTI/OM/CR

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, para informarle que la Oficina de Tecnologías de Información ha solicitado la estandarización del Software Autocad LT 2009, de acuerdo con la recomendación contenida en el Informe Técnico Previo de Evaluación N° 001-2009/AO-OTI/CR.

La estandarización se encuentra regulada en el Artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En efecto, la referida norma establece que para la descripción de los bienes y servicios a contratar no se hará referencia a marcas o nombres comerciales, patentes, diseños o tipos particulares, fabricantes determinados, ni descripción que oriente la adquisición o contratación de marca, fabricante o tipo de producto específico. Sin embargo, la referida norma señala que sólo será posible solicitar una marca o tipo de producto determinado cuando ello responda a un proceso de estandarización debidamente sustentado, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad.

Esta Asesoría opina que el Informe Técnico elaborado por la Oficina de Tecnologías de Información sustenta debidamente la adquisición del Software Autocad LT 2009, toda vez que el personal del Área de Ingeniería del Congreso tiene experiencia en el uso del mencionado software, lo cual permitirá una optimización de los tiempos de dicho personal y a su vez, hace innecesaria una capacitación sobre la utilización del mismo.

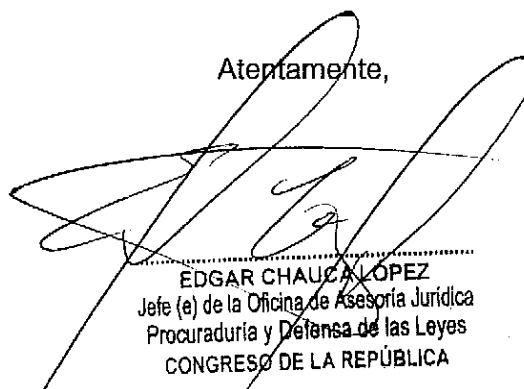
Finalmente, al no existir en las normas de contrataciones del Estado una formalidad específica para aprobar las estandarizaciones, esta Asesoría sugiere aprobarla mediante Memorando.

Se adjunta el proyecto de Memorando, para su consideración y suscripción correspondiente.

Atentamente,

c.c. OTI

VJM


EDGAR CHAUCA LOPEZ
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica
Procuraduría y Defensa de las Leyes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA